Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 596

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PRONASIDA - MSPBS"– ID N° 387.650.

Asunción, 16 de Julio del 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PRONASIDA - MSPBS"– ID N° 387.650, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PRONASIDA - MSPBS"– ID N° 387.650;

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fueron extendidas por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1574 del 16 de noviembre de 2020, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, el 5 de enero de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de cinco (05) ofertas, de las empresas referidas a continuación: MEDICINE S.A., EUROQUÍMICA S.A., TECNOFAST S.A., GT SCIENTIFIC S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por la Dra. Gladys López y la Dra. María del Rocío Pelaéz, ambas representantes del Programa Nacional de Control de VIH/SIDA, el Lic. Ramón Servín, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; y el Lic. Eugenio López, en representación del Viceministerio de Atención Primaria de la Salud., ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación del 9 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente *la recomendación de adjudicación del Lote N°1-Ítem N° 1 a la empresa TECNOFAST S.A., por haber reunido la misma la totalidad de las condiciones técnicas, financieras y documentales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Seguidamente, el informe recomienda declarar desierto el Lote N°02 – Ítem N° 01, de conformidad con el Art. 30 de la Ley N° 2051/03.*

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que la reglamenta.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Sección Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. María E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 596

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PRONASIDA - MSPBS"– ID N° 387.650.

16 de Julio de 2021.-
Hoja 02/03

Que, se verifica que el proceso cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución correspondiente al año 2021, identificado con el N° 1573/2021 del 31 de marzo de 2021, por un total de guaraníes ochocientos cuarenta y dos millones seiscientos siete mil (Gs. 842.607.000);

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC N° 542/2021, del 13 de julio de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia;

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 8°, es competencia de la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de las adjudicaciones, en los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas correspondientes a la UOC N° 1 – Nivel Central;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PRONASIDA - MSPBS"– ID N° 387.650, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESAS	LOTE N°	ITEM	MONTO TOTAL
TECNOFAST S.A.	01.-	01.-	GS. 519.629.000.-
TOTAL			GS. 519.629.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES, SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL. -

Artículo 2° DECLARAR desierto el Lote N° 02 – Ítem N° 01, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 2051/03, Art. 30.

Artículo 3° DISPONER que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rita E. Vialba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 596

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PRONASIDA - MSPBS"– ID N° 387.650.

16 de Julio de 2021.-
Hoja 02/03

Artículo 4° ESTABLECER que los contratos correspondientes sean suscritos por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. Rita Estela Villalba Noguera, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS -DOC
FECHA: 16 JUL. 2021 HORA: 09:38
Nº 175571/20 FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Ortiz Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social